

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2021-0549.**

En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informando que los vinculados SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO se pronunciaron sobre la demanda dentro del término que tenían para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 224

Vista la constancia secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por las vinculadas SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GLORIA AMPARO GARCÍA HENAO, tal y como obra en el expediente digitalizado.

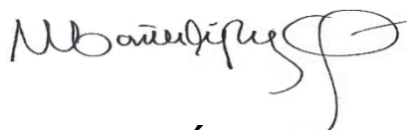
Se **RECONOCE** personería judicial, amplia y suficiente a la sociedad TOUS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S para representar a Seguros de Vida Alfa S.A, en los términos del poder que le fue conferido.

Asimismo, se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora DIANA MARCELA MEDIVELSO VALBUENA con C.C. No. 52.716.202 y T.P. No. 129.798 del C.S. de la Judicatura, para representar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en los términos del poder

que le fue conferido.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 033 de marzo 17 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA